



*Club Ciclista Ourenseano*

Tel: 988 248 964  
C/Isidoro Ferrás, 41  
32004 OURENSE



**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO**  
**Calle Ferraz, 16 - 5º**  
**MADRID**  
**A/At. Sr. Presidente D. José Luis López**  
**Cerrón**

Ourense, 12 de Marzo del 2.018

Carlos Moure Castro, Presidente del C.C. Ourenseano, en su calidad de miembro de la Asamblea de la RFEC por el estamento de clubs, se dirige a Ud. mediante la presente y en base a las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Que después de ver y escuchar su comparecencia en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados del pasado 21 de febrero donde ha estado usted como representante del colectivo ciclista para defender ante el legislador la reforma del código penal presentada y promovida por Anna González López, quisiera recordarle que esa federación, a pesar de haberle sido solicitado apoyo y amparo explícito al inicio de su campaña, únicamente consiguió un mínimo justo unos días antes de haber conseguido su objetivo de reunir 200.000 firmas.

Ahora, una vez que Anna González López <sup>6</sup>ha anunciado que lo deja ya cansada, usted se ha erigido como representante legitimado ante la administración para el desempeño esa misma función que ella quiso desempeñar.

Este club, viendo las comparecencias del pasado 21 de febrero en la antedicha Comisión de Justicia de los otros actores, ha observado el cambio de criterio de la fiscalía coordinadora de seguridad vial, la cual a finales del 2016 declaraba que con la entrada en vigor de la reforma del código penal efectuada en julio del 2015 y que supuso la despenalización de las faltas por imprudencia, declaraba, en voz de Bartolomé Vargas, lo siguiente:

"Hay principios que cambiar, sobre todo desde la sociedad " hay ahora menos proceso penal y por ello menos protección a las víctimas con lo que nos encontramos que muchos procedimientos se archivan y no se investiga. En muchos casos no se toma declaración a la víctima ni se instruye ningún proceso, de ahí que antes aludiera a la situación de desamparo y desprotección de las propias víctimas de tráfico". En el siguiente enlace puede ver dicha información:

<http://www.eurosiniestro.es/los-fiscales-al-igual-que-eurosiniestro-denuncian-la-indefension-de-las-victimas-de-trafico/>

Un año más tarde este mismo señor en su comparecencia en el congreso ahora dice:



*Club Ciclista Ourense*

Tel: 988 248 904  
Colo Emilio Ferrero, 41  
32004 OURENSE

"Que el que abandone a una persona tras causar un accidente no tenga una respuesta en el Código Penal al estar previsto por la Ley de Seguridad Vial", según sus palabras, que se sancione a esa persona por vía administrativa a una multa de 200 euros. Con esa afirmación el Fiscal de Seguridad Vial manifiesta que no es partidario de la reforma, a pesar de que la conducta de fugarse merece el máximo de los reproches sociales.

Esta misma línea ha sido defendida por los demás comparecientes en dicha sesión.

Que a la vista de dichas intervenciones, viendo que los que quieren que los ciclistas sigamos siendo unas víctimas en situación de desprotección y desamparo, además de no merecer la tutela judicial efectiva.

SOLICITA

**Que desde esa federación se organice y lidere a la mayor brevedad, una jornada de lucha y concienciación social sobre dicha reforma, consistente en un fin de semana sin ninguna actividad ciclista en todo el territorio nacional y concentraciones provinciales o autonómicas, todo ello en demanda de la reforma presentada en el congreso por la Mesa Española de la Bicicleta.**

Atentamente.

Carlos Moure Castro

Pdte C.C. Ourense